

CONTRATO SERVICIO DE DESRATIZACION Y SANITIZACION

PARA

POSTAS DE SALUD DALCAHUE

entre

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SERVICIOS "RAMON
FREIRE" DE DALCAHUE**

Y

RATACOP SERVICIOS E INVERSIONES SPA.

En DALCAHUE, a 15 de febrero de 2019, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SERVICIOS "RAMON FREIRE"**, persona jurídica de derecho privado, RUT 71.146.000-4 representada por don **JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON**, RUT. , ambos domiciliados en Avda. Mocopulli N° 75 de la ciudad de DALCAHUE, Región de los Lagos, en adelante "LA CORPORACIÓN" o "el Mandante" por una parte, y por la otra, **RATACOP SERVICIOS E INVERSIONES SPA**, RUT: 76.851.362-7, representada legalmente por don Juan Manuel Sanchez Perez, RUT: , ambos domiciliados en Nercon Alto S/N° de la ciudad de Castro, Región de Los Lagos en adelante "el Proveedor", se conviene el siguiente contrato de prestación de servicios:

PRIMERO: LAS ENTIDADES

La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SERVICIOS "RAMON FREIRE"** es una institución sin fines de lucro, encargada de la "Educación y Salud" de la comuna de DALCAHUE.

La **EMPRESA RATACOP SERVICIOS E INVERSIONES SPA** es una empresa dedicada al rubro uso de plaguicidas, control de plagas, desinsectación y sanitización.

SEGUNDO: PROVISIÓN

"La Corporación" y "el Proveedor" vienen en suscribir Contrato de Prestación de Servicio de control de plagas y sanitización **durante el año 2019**. Se utilizarán rodenticidas monodósicos de última generación, anticoagulantes a base de bromadiolona al 0,005% y flocoumafen al 0,05%, tanto en cebos pellets en el interior como cebos en bloque (estaciones de pvc) para el exterior. También

utilizaremos Trampas pegajosas para roedores en caso de ser necesario. Todos los servicios convenidos tendrán 2 visitas mensuales y adicionales sin costo si se requiere. Planos de cebos, estadísticas de consumo, informes, y sugerencia para corregir situaciones que contribuyen a la instalación de Plagas.

TERCERO: DURACION

El presente Contrato tendrá vigencia desde 01 de marzo 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

CUARTO: PROCEDIMIENTO

El proveedor se compromete a prestar los servicios contratados de acuerdo a las necesidades de las Postas de la comuna de Dalcahue. Las necesidades de las Postas de Salud serán formalizadas a través de la emisión y entrega de la Orden de Compra.

La orden de compra debe ser emitida a: RATACOP SERVICIOS E INVERSIONES SPA; RUT: 76.851.362-7; GIRO: Uso de plaguicidas, control de plagas, desintoxicación y sanitización; DIRECCIÓN: Nercon alto s/n.

Dicha Orden de Compra debe ser enviada por "LA CORPORACIÓN" al "PROVEEDOR" por correo electrónico a jsanchez@expand.cl

QUINTO: PRECIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

El precio de servicio de control de plagas por cada Posta y Cesfam es de **\$30.000 + IMPUESTOS** c/u, lo que daría un valor total mensual iva incluido de **\$249.900**. El servicio será realizado mensualmente en cada una de las postas de la comuna (Tenaun, Calen, Puchauran, Butalcura, Mocopulli, Quetalco y Cesfam), realizando visitas adicionales sin costo adicional si se requiere.

SEXTO: PAGO

Una vez recibida la factura, la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" tendrá un plazo de 30 días corridos para cancelar la factura.

SEPTIMO: DECLARACIÓN

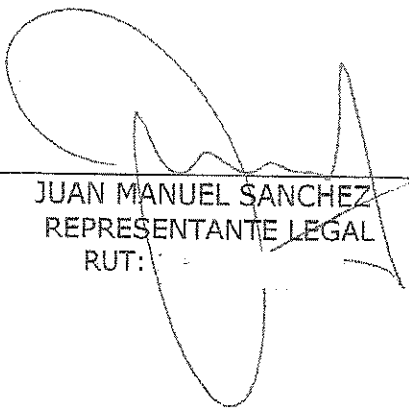
El Proveedor declara en este acto, que no tiene impedimento alguno para celebrar actos y contratos con instituciones públicas y particularmente con la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACION Y SERVICIOS "RAMON FREIRE".

OCTAVO:

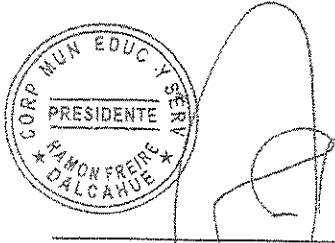
El presente contrato se firma en tres copias de igual tenor y data, quedando una copia para el "Proveedor", una en poder de "La Corporación" y otra para el Centro de Salud Dalcahue.

NOVENO:

Para efectos legales se somete a jurisdicción de los tribunales de Castro.



JUAN MANUEL SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
RUT: .



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
PRESIDENTE CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACION Y
SERVICIOS RAMON FREIRE DE
DALCAHUE